



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

14 JUN 2024

Expediente N° SO-19.369/2018.-

Resolución N° SO-304/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-671/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se promociona transitoriamente a la Lic Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Metodología de la Investigación Científica"** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán en Transición de Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta la sustanciación de concurso.

Que, por Resolución N° D-SALUD-519/2023, Expediente N° 12.730/2019, se acepta como aspirante a la Lic. Romina Susana Lucero, al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura **"Introducción a la Investigación en Enfermería"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán.

Que, con fecha 19 de Octubre de 2023 la Lic. Lucero comunica que por razones particulares no se presentará al citado Concurso.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a fs. 21, informa que de acuerdo a lo expuesto corresponde realizar finalización de funciones en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Metodología de la Investigación Científica"** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán en Transición de Facultad a partir del 19 de Diciembre de 2023.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones de la Lic Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Metodología de la Investigación Científica"** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán en Transición de Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de Diciembre de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esq. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA